



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL  
PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON CRITERIOS CUALITATIVOS Y  
SOCIALES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS  
DENOMINADAS "REFORMA DE LA SALA DE CALDERAS CON  
BIOMASA"**

**ASISTENTES**

Presidente: D. Mikel Aoiz Iriarte  
Vocales: D<sup>a</sup>. Clara Goyeneche Azcoiti  
D<sup>a</sup>. Irene Lacasia Iriarte  
Secretario: D. José Javier Gárate Gárate

En Ochagavía/Otsagabia, a cuatro de junio de dos mil veinticinco.

Siendo las once horas y treinta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, con criterios cualitativos y sociales tramitado para la adjudicación del contrato de obras denominada "Reforma de la sala de calderas con biomasa".

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que contenían la siguiente documentación:

**SOBRE N° 1: TINKA ENERGIAK S.L.**

\* Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

**SOBRE N° 2: BEROTZA 2020 S.L.**

\* Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Analizada detenidamente la documentación se acuerda:

1º. Admitir al proceso de licitación a los siguientes licitadores:

**SOBRE N° 1: TINKA ENERGIAK S.L.**

**SOBRE N° 2: BEROTZA 2020 S.L.**

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.



Irene Lacasia  
1)